

Bienes objeto de subasta:

Rústica: Trozo de tierra riego moreral, sito en término de Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, riego de la acequia de Casteliche de superficie tres áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Ocho, libro 114, sección 6.ª, folio 73, finca 9.665, inscripción 1.ª.

Valorada a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

Murcia, a doce de abril de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario en funciones, Manuel Maestre Sánchez.

Número 6458

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE CIEZA

EDICTO

Don Roque Bleda Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número, 43/94 se tramitan autos de suspensión de pagos a instancia de la Procuradora Sra. Lucas Guardiola, en nombre y representación de don Roberto Fernández Palazón y doña María Ángeles Morte Caballero, comerciantes individuales, con una diferencia a favor del activo de 100.733.017 pesetas, en los que por auto de esta fecha se ha acordado la convocatoria a Junta General de Acreedor que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Paseo, 2 de Cieza, planta baja, el día 25 de mayo, a las 10,00 horas, con la prevención a dichos acreedores de que no podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello y con el título justificado de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y en cumplimiento de lo acordado se expide el presente edicto, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el diario La Verdad de Murcia, y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Cieza a veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Juez, Roque Bleda Martínez.—La Secretaria.

Número 6460

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

Don Juan Carlos Urzainqui López, Secretario en funciones del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Que en este Juzgado se siguen autos sobre juicio ejecutivo bajo el número 253/95 a instancia de Lico Financiación y Cobro, S.A., representado por el Procurador Sr.

Rosagro Sánchez, contra Industrial Pudeco, S.L., don Juan Claudio Regalado González, doña Montserrat de Benito González, don José Luis Soto Romero, doña María Teresa Soriano Martínez, don Alberto Sánchez Escolar y doña María Concepción Navarro Grau, sobre reclamación de 2.202.176 pesetas de principal y otras 1.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses legales, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado publicar el presente a fin de citar de remate a los expresados demandados para que en el término de nueve días puedan personarse en autos y oponerse a la ejecución despachada, bajo apercibimiento de que de no hacerlo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Asimismo se ha acordado adicionar el presente a fin de notificar a los referidos demandados que se ha trabado embargo sobre los siguientes bienes: Una chapadora de cantos, marca Cehisa, modelo EP 75 n.º de chasis 992, haciéndoles saber que dicho embargo se ha practicado sin previo requerimiento de pago, por desconocerse su actual domicilio.

Y para que sirva de citación de remate y de notificación en legal forma a los demandados Industrial Pudeco, S.L., por desconocerse su actual domicilio, expido el presente en Murcia, a seis de abril de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario, Juan Carlos Urzainqui López.

Número 6461

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE MOLINA DE SEGURA

EDICTO

María del Carmen Marín Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Molina de Segura (Murcia).

Hace saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 206/93 a instancias de Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador Sr. Sarabia Bermejo contra doña Delia López-Briones Reverte y esposo don Manuel Caro Almela cuyo último domicilio conocido fue en Molina de Segura, Urbanización Altorreal, calle Los Marzos, puerta E-1.º derecha, y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de 976.473 pesetas, de principal más 500.000 pesetas, de presupuesto de intereses, gastos y costas, se ha acordado publicar el presente edicto, por medio de cual se cita a referida demandada de remate para que en el plazo improrrogable a nueve días, si a su derecho conviniere, se personase en autos en forma legal para oponerse a la ejecución y bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, se le declarará en estado de rebeldía procesal y le pararán los demás perjuicios a que haya lugar en Derecho. Al propio tiempo se le hace saber que se ha trabado embargo en los bienes de su propiedad que a continuación se relacionan sin previo requerimiento de pago por estar en ignorado paradero.

Los bienes embargados son los que a continuación se expresan:

Como de la propiedad de doña Delia López-Briones Reverte:

-La finca n.º 5.655 del Registro de la Propiedad número Dos de los de Cieza, inscrita al folio 209, tomo 795.

-La parte proporcional del sueldo que perciba de la Compañía de Seguros UAP, con domicilio en Murcia, Plaza de los Apóstoles.

Como de la propiedad de don Manuel Caro Almela:

-La parte proporcional del sueldo que perciba de la Mercantil Artemur, S.A., con domicilio en Molina de Segura, Ctra. Madrid-Cartagena, Km. 383.

Dado en Molina de Segura, a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco.—La Secretaria, María del Carmen Marín Álvarez.

Número 6465

DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia se siguen con número 128/94 instancias de don Pedro Díaz García, contra Toberplas, S.L., y Fogasa, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día trece de junio de mil novecientos noventa y cinco y hora de 10,00, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad número 8, segunda planta, (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Toberplas, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a diez de abril de mil novecientos noventa y cinco.—La Secretario Judicial, Victoria Juárez Arcas.

Número 6466

DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo

Social número Cuatro de Murcia se siguen con número 438/94, 848-849/94 y 890-891/94 a instancias de don José Córdoba García, Fulgencio López Gómez, Jesús Armero Sánchez, Bartolomé Armero Reina y José Salvador Alegría, contra Estructuras Joven, S.L., y Fogasa, en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco y hora de 10,35, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad número 8, segunda planta, (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Estructuras Joven, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a cinco de abril de mil novecientos noventa y cinco.—La Secretario Judicial, Victoria Juárez Arcas.

Número 6468

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Procuradora Sra. Fernández Morales, en nombre y representación de Encarnación Pérez Belluga, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Economía Hacienda y Fomento, versando el asunto sobre expediente 8605 S240 solicitando reintegro de cantidad.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 844/93.

Dado en Murcia, 25 de enero de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.